



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 024-SG-CMSMB-2018**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 04 de octubre de 2018

4 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 04 de octubre de 2018, a todos y cada uno de los
5 miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 6 de septiembre de
6 2018; contando con la presencia de los Señores Concejales: Agr. Patricio González, Señor Salustino Ajila, Ab.
7 Patricio Flores, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

8 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

9 **ALCALDE ENCARGADO:** Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal
con la lectura de la delegación a mi favor por parte de la Ingeniera Sulema Pizarro.

11 Señor Vicealcalde, en consideración a que el día 04 de octubre del presente año, por motivos de orden mayor no
12 podre presidir la sesión de Concejo Municipal, por lo que de conformidad con el literal I del artículo 60 del
13 COOTAD, y en concordancia con la ordenanza N°01-CMSMB-2014, que contiene la organización y
14 funcionamiento del Concejo Municipal San Miguel de Los Bancos, DELEGO a usted presida la Sesión Ordinaria
15 de Concejo Municipal N°24- SG-2018, el día Jueves 04 de octubre de 2018.

16 **SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE**
17 **DEL SEÑOR SECRETARIO.**

18 **SECRETARIO GENERAL:** Señor Vicealcalde, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se
19 cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria N°24-SG-
20 CMSMB-2018.

21 **ALCALDE ENCARGADO:** Siguiendo punto del orden del día por favor.

22 **SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

23 **ALCALDE ENCARGADO:** Sin existir mociones sobre la aprobación del orden del día, sigamos con el siguiente
punto.

25 **SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACION DE LA SESIÓN POR PARTE**
26 **DEL ALCALDE ENCARGADO AGRONOMO PATRICIO GONZALEZ.**

27 **ALCALDE ENCARGADO:** Una vez constatado el quórum reglamentario y la aprobación del orden del día de la
28 presente sesión ordinaria N°24-SG-CMSMB-2018.

29 **ALCALDE ENCARGADO:** Siguiendo punto del orden del día por favor.

30 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION DEL ACTA N°21-SG-CMSMB-**
31 **2018.**

32 **ALCALDE ENCARGADO:** En cada uno de sus expedientes se encuentran las actas, para lo cual sírvanse presentar
33 sus mociones

34 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Revisando el acta puedo decir que no existe oposición para lo cual elevo
35 moción para que se apruebe el acta N°21-SG-CMSMB-2018.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción presentada por el concejal José Montenegro.
- 2 ALCALDE ENCARGADO: Al no existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.
- 3 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del acta N°21-SG-
4 CMSMB-2018.
- 5 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**
- 6 Señor
7 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 8 Señor
9 Concejal Patricio Flores A favor.
- 10 Señor
11 Concejal José Montenegro A favor
- 12 Señor
13 Concejal Pablo Orozco A favor
- 14 Alcalde Encargado
15 Patricio González A favor.
- 16 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de aprobar el acta N°21-
17 SG-CMSMB-2018.
- 18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N°21-SG-CMSMB-2018.**

19 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION**
20 **REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA**
21 **SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO CUATRO, MANZANA**
22 **SESENTA Y TRES, CLAVE CATASTRAL N°1-3-63-4-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACION**
23 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
24 **PROVINCIA DE PICHINCHA, PROPIEDAD DE LA SEÑORITA GLADYS CECILIA NARVAEZ**
25 **PILAMUNGA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 20 DE LA REFORMA A**
26 **LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACION Y**
27 **VENTA, DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS**
28 **DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

- 29 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros en sus expedientes consta el trámite, de la señorita Gladys Cecilia
30 Narváez Pilamunga, sírvanse presentar sus mociones sobre la presente solicitud de levantar la prohibición de
31 enajenar que pesa sobre este bien inmueble.
- 32 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Buenas tardes compañeros, he revisado este expediente y bueno como ella ha
33 cumplido su tiempo establecido de la prohibición de enajenar, ya que la señorita se encuentra al día con los
34 impuestos y no tiene deudas con el municipio, está en su derecho de solicitar se levante la prohibición de enajenar
35 para lo cual elevo moción de que se apruebe.
- 36 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Ya que la señora está inmersa dentro de lo que dice la Ordenanza, en la cual
37 menciona la prohibición de enajenar de cinco años, una vez que ya ha cumplido el tiempo establecido y cumple con
38 todos los requisitos apoyo la moción del compañero José Montenegro.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*

2 de 8

Elaborado por: Dayana Díaz.
Revisado por: Ab. Néstor Agreda



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Al no existir otra moción señor Secretario sírvase tomar votación referente al tercer
2 punto de la presente sesión.

3 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación de levantar la
4 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno numero 4 manzana 63 con clave catastral N°1-3-63-4-0-0
5 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, provincia
6 de Pichincha de propiedad de la señorita Gladys Cecilia Narváez Pilamunga de conformidad a lo establecido en el
7 artículo 20 de la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta de bienes
8 municipales de la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de Los Bancos.

9 SOMETIDO A VOTACIÓN:

10 Señor
11 Concejal Salustino Ajila A favor.

12 Señor
13 Concejal Patricio Flores A favor.

14 Señor
15 Concejal José Montenegro A favor

16 Señor
17 Concejal Pablo Orozco A favor

18 Alcalde Encargado
19 Patricio González A favor.

20 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de levantar la prohibición
21 de enajenar que pesa sobre el lote de terreno número 4 manzana 63 con clave catastral N°1-3-63-4 ubicado en la
22 Lotización municipal Nueva Ciudad, del cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha de propiedad de
23 la señorita Gladys Cecilia Narváez Pilamunga de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la reforma a la
24 ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta de bienes municipales de la cabecera
cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de Los Bancos.

26 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE**
27 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 4 MANZANA 63 CON CLAVE**
28 **CATASTRAL N°1-3-63-4 UBICADO EN LA LOTIZACION MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA**
29 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA DE**
30 **PROPIEDAD DE LA SEÑORITA GLADYS CECILIA NARVAEZ PILAMUNGA DE CONFORMIDAD A**
31 **LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE**
32 **REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE BIENES MUNICIPALES DE LA**
33 **CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

34 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

35 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION QUE**
36 **REVOCA LA RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ BENEFICIARIO, DEL LOTE DEL TERRENO**
37 **IDENTIFICADO CON EL N° TRECE, MANZANA N° SESENTA Y DOS, CLAVE CATASTRAL N°1-3-**
38 **62-13-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 138,00m², UBICADO EN LA LOTIZACION MUNICIPAL NUEVA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS AL SEÑOR LIZANDRO**
2 **ADOLFO ROSADO BRIONES.**

3 ALCALDE ENCARGADO: Compañeros de igual forma el quinto punto como pueden darse cuenta se trata del
4 trámite donde se revoca la resolución que declara como beneficiario del lote de terreno número trece manzana
5 sesenta y dos ubicado en la lotización municipal Nueva Ciudad, para cual solicito se sirvan presentar sus mociones
6 del sexto punto del orden del día.

7 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Como podemos ver en estos dos puntos, se le revoca al señor Lizandro Adolfo
8 Rosado Briones, para declararle como nueva beneficiaria a la señorita Lizeth Andreina Cordonez Ramón, para lo
9 cual es algo incómodo ya que son lotes que se les da a las personas con el fin de dar una ayuda social pero sin
10 embargo revenden estos lotes, he revisado los informes de la comisión de planificación y veo que ya existe un
11 cercado y existen sembríos lo cual demuestra que se ha consolidado la posesión por parte de la señorita Lizeth
12 Andreina Cordonez Ramón, para lo cual elevo moción de que se apruebe este punto del orden del día.

13 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Apoyo la moción ya que en la inspección que hicimos pudimos ver que el
14 lote se encuentra cercado, y limpio, la señorita mencionó que desea construir, pero antes de iniciar debe tener los
15 documentos necesarios.

16 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.

17 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y resolución
18 referente a **revocar** la resolución que declaró beneficiario, del lote de terreno identificado con el N° TRECE,
19 Manzana N° SESENTA Y DOS, clave catastral N° 1-3-62-13-0-0, con una superficie de 138,00 m², ubicado en la
20 Lotización Municipal "Nueva Ciudad" de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos al señor LIZANDRO
21 ADOLFO ROSADO BRIONES.

22 SOMETIDO A VOTACIÓN:

23 Señor
24 Concejal Salustino Ajila A favor.

25 Señor
26 Patricio Flores A favor

27 Señor
28 Concejal José Montenegro A favor

29 Señor
30 Concejal Pablo Orozco A favor

31- Alcalde Encargado
32 Patricio González A favor.

33 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de **revocar** la resolución
34 que declaró beneficiario, del lote de terreno identificado con el N° TRECE, Manzana N° SESENTA Y DOS, clave
35 catastral N° 1-3-62-13-0-0, con una superficie de 138,00 m², ubicado en la Lotización Municipal "Nueva Ciudad"
36 de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos al señor LIZANDRO ADOLFO ROSADO BRIONES.

37
38 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ**
39 **BENEFICIARIO, DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° TRECE, MANZANA N°**
40 **SESENTA Y DOS, CLAVE CATASTRAL N° 1-3-62-13-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 138,00 M²,**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL "NUEVA CIUDAD" DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN
2 MIGUEL DE LOS BANCOS AL SEÑOR LIZANDRO ADOLFO ROSADO BRIONES.

3 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION QUE
5 DECLARA NUEVA BENEFICIARIA DEL LOTE DE TERRENO N° TRECE, MANZANA N° SESENTA
6 Y DOS, CLAVE CATASTRAL N° 1-3-62-13-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 138,00 M², UBICADO
7 EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL "NUEVA CIUDAD" DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN
8 MIGUEL DE LOS BANCOS A LA SEÑORITA LIZETH ANDREINA CORDONEZ RAMON CON
9 CÉDULA DE IDENTIDAD N°172582494-8, DE ESTADO CIVIL SOLTERA.

10 ALCALDE ENCARGADO: A su consideración el punto constante del orden del día que es una continuidad del
sexta punto del orden del día.

12 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Pues compañeros esta petición está dentro de la ley y su derecho a pedir que
13 se le legalicen sus escrituras, para lo cual elevo a moción de que se apruebe el sexto punto del orden del día.

14 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Así es compañeros apoyo la moción ya que la señorita ya ha consolidado la
15 posesión y es justo que él pueda legalizar sus documentos necesarios.

16 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.

17 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por el séptimo punto del orden del
18 día, conocimiento y resolución que **declara** nueva beneficiaria del lote de terreno identificado con el N° trece,
19 manzana N° sesenta y dos, clave catastral N° 1-3-62-13-0-0, con una superficie de 138,00 m², ubicado en
20 la lotización municipal "Nueva Ciudad" de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos.

21 SOMETIDO A VOTACIÓN:

22 Señor
23 Concejal Salustino Ajila A favor

24 Señor
25 Patricio Flores A favor

26 Señor
27 Concejal José Montenegro A favor

28 Señor
29 Concejal Pablo Orozco A favor

30 Alcalde Encargado
31 Patricio González A favor.

32 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor para que se apruebe
33 **declarar** nueva beneficiaria del lote de terreno identificado con el N° trece, manzana N° sesenta y dos, clave
34 catastral N° 1-3-62-13-0-0, con una superficie de 138,00 m², ubicado en la lotización municipal "Nueva
35 Ciudad" de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR NUEVA BENEFICIARIA DEL
2 LOTE DE TERRENO N° TRECE, MANZANA N° SESENTA Y DOS, CLAVE CATASTRAL N° 1-3-
3 62-13-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 138,00 M², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL
4 "NUEVA CIUDAD" DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A LA
5 SEÑORITA LIZETH ANDREINA CORDONEZ RAMON CON CÉDULA DE IDENTIDAD
6 N°172582494-8, DE ESTADO CIVIL SOLTERA.

7 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo Punto del orden del día por favor.

8 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE**
9 **DELEGACION DE LA INGENIERA SULEMA PIZARRO CANDO EN LA COMISION A INDONESIA,**
10 **PARA EL PROCESO DE DESIGNACION DEL CHOCO ANDINO.**

11 ALCALDE ENCARGADO: A su consideración el punto constante del orden del día en el cual conoceremos el
12 informe hecho por la Ingeniera Sulema Pizarro Cando en la comisión a Indonesia, para el proceso de designación
13 del Chocó Andino.

14 CON VOZ INFORMATIVA EC. ERICA ALMEIDA: Buenos días señores concejales, y demás presentes en base
15 al informe puedo decir que el viaje a Palembang fue muy provechoso debido a que se logró declarar Biosfera de
16 Reserva del Chocó Andino a esta zona que es muy rica en vegetación y aves que solo en nuestro país podemos
17 encontrar el turismo es una fuente muy grande de recursos que debemos valorar así como lo hacen en otros lugares
18 y es algo que debemos tomar como ejemplo ya que Indonesia es un país muy lindo para conocer y sobretodo los
19 precios son súper económicos y eso debemos fortalecer en nuestro país, la atracción turística es una fuente de
20 ingresos que se debe fortalecer para así traer al turista nacional e internacional.

21 ALCALDE ENCARGADO: Luego de la exposición de la economista Erica Almeida, compañeros concejales
22 damos por conocido el informe de delegación de la Ingeniera Sulema Pizarro Cando en la comisión a Indonesia,
23 para el proceso de designación del CHOCO ANDINO.

24 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo Punto del orden del día por favor.

25 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION EN**
26 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA**
27 **IMPLANTACION DE ESTACIONES BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE**
28 **RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

29 ALCALDE ENCARGADO: A su consideración el punto constante de la aprobación en segundo y definitivo debate
30 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la implantación de estaciones base celular, centrales fijas y de
31 radiocomunicaciones en el cantón de San Miguel de Los Bancos, para lo cual solicito se sirvan dar sus mociones
32 con respecto al tema.

33 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARLOS CASTRO: Buenos días señores concejales, como es de conocimiento,
34 aquí en San Miguel de Los Bancos tenemos antenas para estaciones de celular y como recomendación está de exigir
35 que se de mantenimiento y se nos informe constantemente del estado actual de las mismas ya que son materiales
36 que tienen cierto tiempo de vida útil.

37 ALCALDE ENCARGADO: Así es compañeros, a través de Secretaría General, solicitamos que pida los informes
38 correspondientes para que tengamos información sobre el estado actual de las antenas existentes aquí en San
39 Miguel de Los Bancos.

40 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Esta Ordenanza, se está para aprobación para lo cual elevo moción de que se
41 apruebe con la existencia de que se actualicen los informes correspondientes y que sobre todo se prevea el interés



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 de la gente de San Miguel de Los Bancos, que se hagan los estudios pertinentes para que estas antenas no sean un
2 peligro y sobretodo tengan las medidas de seguridad necesarias.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Aquí en San Miguel de Los Bancos y Mindo es muy indispensable este sistema ya
4 que así por medio de estas Ordenanzas podemos regular y llevar un control adecuado de las estaciones base para
5 celular centrales y fijas para lo cual apoyo la moción presentada por el compañero Patricio Flores.

6 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Una vez que he revisado todo el proyecto tanto del primer debate como del
7 segundo que hoy estamos en análisis para su aprobación, tomando en cuenta los aportes de los demás compañeros
8 creo que es factible de que se apruebe este punto de orden del día.

9 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Yo apoyo la moción para que se apruebe esta ordenanza en segundo y
10 definitivo debate.

11 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir más mociones, señor secretario proceda a tomar votación del noveno punto
12 del orden del día.

13 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por el noveno punto del orden del
14 día, conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza Sustitutiva que regula la
15 implantación de estaciones base celular, centrales fijas y de radiocomunicaciones en el cantón San Miguel de Los
16 Bancos.

17 SOMETIDO A VOTACIÓN:

18 Señor
19 Concejal Salustino Ajila A favor

20 Señor
21 Patricio Flores A favor

22 Señor
23 Concejal José Montenegro A favor

24 Señor
25 Concejal Pablo Orozco A favor

26 Alcalde Encargado
27 Patricio González A favor

28 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor del aprobar en segundo y
29 definitivo debate de la Ordenanza Sustitutiva que regula la implantación de estaciones base celular, centrales fijas y
30 de radiocomunicaciones en el cantón San Miguel de Los Bancos.

31 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO**
32 **DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES**
33 **BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN SAN**
34 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

35 ALCALDE ENCARGADO: Siguiente Punto del orden del día por favor.

36 **SECRETARIO: 10MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA POR PARTE DEL AGR.**
37 **PAGTRICIO GONZALEZ.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1

2 ALCALDE ENCARGADO: Doy por clausurada la presente sesión, agradeciéndoles por su presencia y su apertura
3 en la realización de la presente sesión de concejo.

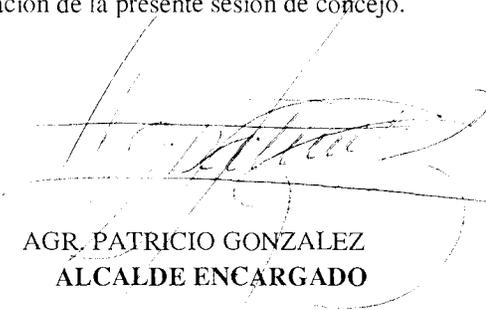
4

5

6

7

8

9 
10 AGR. PATRICIO GONZALEZ
11 ALCALDE ENCARGADO

12 
13 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
14 SECRETARIO GENERAL

15

16 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión N°29-SG-CMSMB-
17 2018. Lo certifico:

18

19

20

21

22 
23 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
24 SECRETARIO GENERAL